



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VADILLO

El Pleno de la Corporación de Vadillo, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2020 tomó el siguiente acuerdo:

De acuerdo con la Resolución de 30 de julio de 2020 de la Dirección General de centros, planificación y ordenación educativa, por la que se concede al Ayuntamiento de Vadillo autorización previa a la desafectación del inmueble educativo de la localidad, la Corporación, por unanimidad acuerda:

- La desafectación del inmueble sede de la antigua escuela de su carácter educativo.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, los interesados puedan presentar ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

Vadillo, 11 de noviembre de 2020. El Alcalde, Raúl Rejas López

2044

BOPSO-132-20112020